

CIRCULAR N° 206-2020

DE: Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva

PARA: Despachos judiciales

ASUNTO: Imposibilidad de recibir vehículos decomisados en el Depósito de Vehículos Decomisados

FECHA: 9 de diciembre de 2020

Con motivo del congestionamiento del Depósito de Vehículos Decomisados ubicado en la Ciudad Judicial en San Joaquín de Flores, con automotores que ingresaron incluso desde el 2005, aunado a la falta de resolución sobre la situación jurídica de los bienes que se encuentran en el lugar, se informa que se hizo necesario adoptar las siguientes medidas:

1. Las citas concedidas para la recepción de automóviles, vehículos 4x4 y motocicletas que provienen de fuera del Gran Área Metropolitana, se suspenderán, retomándose a partir de abril del 2021.
2. Solamente se recibirán automóviles, vehículos 4x4 y motocicletas producto de decomisos que deban quedar a la orden de despachos ubicados dentro del Gran Área Metropolitana.

Se suspende el ingreso de camiones, furgones, contenedores, buses, microbuses y equipo pesado, hasta el 31 de marzo del 2021.

Copia: Licenciado Ronald Vargas Bolaños,
Administrador Regional de la Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores
Licenciado Jorge William Calvo Madrigal, Encargado Depósito de Vehículos

AERJ/Silvia C.